



DIRECCIÓN  
CIRCULAR INFORMATIVA N° 140 /2018

PROCESO DE INSCRIPCIÓN A EDUCACION ESPECIAL AÑO 2019

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2018

El proceso de inscripción para los aspirantes a Educación Especial, año 2019, se efectuará de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 06 del 10 de agosto de 2018, emitido por el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional.

Los padres de familia de los aspirantes deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

**1. CRITERIOS Y REQUISITOS:**

• **CRITERIOS, Artículo 2° Acuerdo 06 de 2018**

- 1- Cualquier niño o niña puede aspirar a ingresar al Instituto Pedagógico Nacional, sin distingo de raza, sexo, nacionalidad, grupo étnico o condición social, cumpliendo los requisitos establecidos el Acuerdo 06 de 2017.
- 2- Las familias que aspiran a tener sus hijos en el Instituto Pedagógico Nacional aceptan que es un colegio oficial de Régimen Especial, que se financia con recursos del presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional y con el recaudo de matrículas y pensiones; como unidad académica administrativa de la Universidad lleva a cabo proyectos pedagógico-investigativos, a través de sus maestros titulares y maestros en formación (práctica docente) y por lo tanto se presentan diversas actividades pedagógicas experimentales, algunas de las cuales pueden causar costos adicionales.
- 3- Las familias que aspiran a tener a sus niños, niñas y jóvenes en el Instituto reconocen y ejercen la corresponsabilidad como padres o acudientes, en procura de una formación digna.
- 4- Las familias que aspiran a tener a sus niños, niñas y jóvenes en el Instituto Pedagógico Nacional conocen y comparten el PEI del colegio. <http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/ORIGINAL%20PEI%202001.pdf>
- 5- Según lo establecido por el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional, atendiendo los criterios de la Universidad Pedagógica Nacional, el número de cupos disponibles para Educación Especial en el año 2019 será 6.
- 6- Para asignar los cupos se tendrán en cuenta, en orden de prelación:
  - a. Hermanos de los estudiantes del Instituto Pedagógico Nacional. Se podrá considerar como criterio para dar la prelación el cumplimiento de compromisos que la familia haya adquirido con el IPN a lo largo de su relación con el Colegio.
  - b. Hijos de los funcionarios de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional (docentes, administrativos y de trabajadores oficiales).
  - c. Hijos de egresados graduados del Instituto.
  - d. Hijos y nietos de ex-funcionarios pensionados de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional (docentes, administrativos y de trabajadores oficiales).
  - e. Nietos de funcionarios de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional (docentes, administrativos y trabajadores oficiales).
  - f. Hijos de los estudiantes de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional que cumplan con los requisitos establecidos en este Acuerdo.
  - g. Los niños y niñas de la escuela maternal de la UPN que se encuentran matriculados en el año anterior al ingreso.

• **REQUISITOS. Artículo 9° Acuerdo 06 de 2018**

En todos los casos los aspirantes a Educación Especial deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Cumplir estrictamente con la edad requerida entre 6 a 10 años, edad cronológica a 31 de enero de 2019, según conste en el respectivo Registro Civil de Nacimiento.
2. Discapacidad Intelectual educable.
3. Historia clínica o informe neurológico reciente.
4. Reporte académico firmado y sellado por la institución anterior.
5. Certificado de convivencia social y conducta de la institución actual.
6. Registro civil o tarjeta de identidad. Presentar copia legible y sin enmendaduras
7. Carné EPS.
8. El aspirante a estudiante del Instituto Pedagógico Nacional debe presentar y aprobar la evaluación realizada en la sección de Educación Especial.
9. La familia debe presentar entrevista.
10. Diligenciar el formato de Inscripción vía internet.
11. Cancelar el costo de la Inscripción según formato emitido por el sistema una vez efectuada la Inscripción. El valor de los derechos de inscripción no es devolutivo.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL**  
[ipn.pedagogica.edu.co](http://ipn.pedagogica.edu.co)



**DIRECCIÓN  
CIRCULAR INFORMATIVA N° 140 /2018**

**PROCESO DE INSCRIPCIÓN A EDUCACION ESPECIAL AÑO 2019**

**Nota 1.** Para efectos de pago puede acercarse con el recibo generado por el sistema al **Banco Davivienda**.

**Nota 2.** Tenga en cuenta que una vez se genere el recibo de pago de inscripción, este tiene fecha límite de vencimiento el día **27 de septiembre de 2018, NO SERÁ TENIDO EN CUENTA** para continuar con el proceso

12. Presentar copia legible y sin enmendaduras de todos los documentos que acrediten parentesco y el vínculo de los casos de prelación según sea el caso.
13. Asistir a todas las actividades programadas.

**2. CRONOGRAMA**

ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESDE	HASTA	LUGAR
1	Divulgación	Comité de Admisiones	Septiembre 17	Septiembre 21	Permanente en la página WEB: <a href="http://ipn.pedagogica.edu.co">ipn.pedagogica.edu.co</a>
2	Inscripción	Padres de Familia	Septiembre 24 desde las 9:00 am	Septiembre 27 Hasta las 16:00	En la página WEB: <a href="http://ipn.pedagogica.edu.co">ipn.pedagogica.edu.co</a>
3	Entrega de documentos de inscripción *	Secretaría Académica del IPN	Septiembre 28 8:00 a 15:30	Octubre 3 8:00 a 15:30	Secretaría Académica del IPN
4	Verificación de documentación	IPN	Octubre 4	Octubre 9	
5	Publicación de Listas de Seleccionados a Educación Especial 2019	Comité de Admisiones	Octubre 18 A las 17 horas	Octubre 18 A las 17 horas	En la página Web: <a href="http://ipn.pedagogica.edu.co">ipn.pedagogica.edu.co</a> , IPN y sede UPN
6	Jornada Familiar	Marisol Cobos y Orientación Escolar	Octubre 23 8:00 – 12:00	Octubre 23 8:00 – 12:00	En la Sección de Educación Especial. Deben asistir los niño(a) con lonchera y acompañados por sus padres.
7	Publicación de Listas Admitidos Educación Especial 2019	Comité de Admisiones	Octubre 26 A las 17 horas	Octubre 26 A las 17 horas	En la página Web: <a href="http://ipn.pedagogica.edu.co">ipn.pedagogica.edu.co</a> , IPN y sede UPN
8.	Entrega de documentos para liquidación matrícula **	Secretaria Nubia Ibagué	Octubre 29 De 8:00 - 13:00 y de 14:00 – 15:00	Noviembre 7 De 8:00 - 13:00 y de 14:00 – 15:00	Secretaría Básica Primaria y Educación Especial
9.	Matrículas	Secretaria Académica IPN	Diciembre 10 De 8:00 – 15:00	Diciembre 14 De 8:00 – 15:00	Secretaría Académica del IPN

**DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN:**

1. Diligenciar el formulario web.
2. Formulario de pre-inscripción 2019 el cual se descarga en la página Web del Colegio.
3. Recibo cancelado de inscripción.
4. Registro Civil del aspirante. Debe ser legible y sin enmendaduras ni tachones.
5. Documento que certifique la prelación del aspirante.
  - Si tiene hermanos en el IPN, **registro civil del hermano que estudia en el IPN y fotocopia del último recibo de pago de aportes.**
    - Si es hijo de egresado del IPN, copia del diploma o acta de grado.
    - Si es hijo o nieto de exfuncionario pensionado o de profesor pensionado del IPN / UPN, fotocopia de cédula del abuelo(a) y registro civil del padre que tiene el parentesco.



**DIRECCIÓN**  
**CIRCULAR INFORMATIVA N° 140 /2018**

**PROCESO DE INSCRIPCIÓN A EDUCACION ESPECIAL AÑO 2019**

- Si es nieto de funcionario / profesor del IPN / UPN, fotocopia de cédula del abuelo(a) y registro civil del padre que tiene el parentesco.
- Si está matriculado en la escuela maternal de la UPN en el año anterior al ingreso, constancia que indique que está matriculado en la Escuela Maternal.

**NO ES NECESARIO ADJUNTAR CONSTANCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA CERTIFICAR LAS SIGUIENTES SITUACIONES, SIN EMBARGO, ES NECESARIO INCLUIR LA INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN. UNA VEZ TERMINADO EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y GENERADO EL RECIBO DE INSCRIPCIÓN, NO SE TENDRÁN EN CUENTA MODIFICACIONES DE LA INFORMACIÓN.**

- Si es hijo de funcionario o profesor del IPN/ UPN
- Si es hijo o nieto de exfuncionario o profesor pensionado del IPN / UPN.
- Si es nieto de funcionario o profesor del IPN / UPN.
- Si es hijo de estudiante de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional.

**DOCUMENTOS PARA MATRÍCULA**

- 1. Para todos los aspirantes:**
  - a. Certificación de afiliación a la EPS o SISBEN donde se muestra el núcleo familiar, el nombre del estudiante con los padres.
  - b. Si alguno de los padres no se encuentra laborando actualmente, soporte de EPS o SISBEN como beneficiario o certificado como beneficiario de auxilio de desempleo por parte de la Caja de Compensación, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días.
  - c. Si es madre o padre cabeza de familia, entregar soporte de demanda por inasistencia alimentaria vigente o acta de conciliación de fijación de cuota alimentaria.
  - d. En caso de que alguno de los padres haya fallecido, anexar copia legible del Acta de Defunción.
- 2. Empleados:**
  - a. Certificado de ingresos y retenciones (DIAN) y/o declaración de renta del año 2017 para personas naturales, de cada uno de los padres o tutor legal.
  - b. Copia del contrato vigente o certificación laboral en la que se indique el salario o los ingresos devengados en forma mensual por cada uno de los padres o tutor legal, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, previos a la fecha programada para la matrícula.
- 3. Independientes:**
  - a. Declaración de renta del año 2017 (si declara) o certificado de No Declarante, el cual debe estar soportado por una certificación expedida por contador público con la copia de la tarjeta profesional, donde se certifiquen los ingresos de enero a diciembre del año 2017.
  - b. Fotocopia del último recibo correspondiente a la planilla de pago del sistema general de aportes de los padres o tutor legal, donde se especifique el IBC (Ingreso Base de Cotización) o certificado de la EPS donde esté indicado.

**NOTA**

- Cualquier alteración o incumplimiento en la información y documentación entregada suspenderá inmediatamente el proceso.
- Es indispensable que la información que aparece en el formulario Pre-inscripción concuerde con la que se ingresa en el formulario en línea.
- El proceso de inscripción se formaliza con la cancelación del valor del mismo y la entrega de la documentación.
- LA INSCRIPCIÓN NO GARANTIZA el ingreso a la institución. Sólo le permite participar en el proceso.
- La no presentación a alguna de las etapas citadas del proceso, es causal para no continuar en él.
- Recuerde guardar o tener en cuenta su número de inscripción al finalizar el formulario web. Este es importante para la impresión del recibo a cancelar en el banco DAVIVIENDA.

  
**MAURICIO BAUTISTA BALLÉN**  
Director

Proyecto: IPN/Marisol Cobos S – Coordinadora Comunidad 7 4E  
Digitó: IPN/Ibagué – Secretaría Comunidad 7

